

VISTO el Expediente N° 143395 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia Condicionada a su cargo Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS (DNI N° 14.950.767); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, **condicionada** a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que la docente renunciante, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS (DNI N° 14.950.767) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **1ero. de septiembre del año 2023**.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 374/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 27 de septiembre de 2023, 13:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230927-6514528401518**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas